



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00194571- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María del Carmen Ladrón de Guevara por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 31 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ladrón de Guevara se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Gestión y Marketing Archivístico, de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 08 de Diciembre de 2025, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Usuarios de la Información, con vencimiento de su designación el 06 de Junio de 2027, y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple interina en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información I, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, ambas de la Escuela de Bibliotecología;

Que la Escuela de Archivología, la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora MARÍA DEL CARMEN LADRÓN DE GUEVARA, Legajo 26803, al cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Gestión y Marketing Archivístico de la Escuela de Archivología, Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Usuarios de la Información, y Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información I, ambas de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 31 de Marzo de 2024.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

m.s.